

Expediente: **942/21-A2**

Carátula: **CARRAZANO BEATRIZ DEL VALLE C/ PREVENCION A.R.T. S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27205719410 - CARRAZANO, BEATRIZ DEL VALLE-ACTOR

20235175747 - PREVENCION ART S.A., -DEMANDADO

90000000000 - MURAZABAL S.R.L., -DEMANDADO

30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 942/21-A2



H105025345941

JUICIO: "CARRAZANO, BEATRIZ DEL VALLE c/ PREVENCIÓN A.R.T. S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 942/21-A2 (PRUEBA PERICIAL MÉDICA).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del perito médico oficial Braulio Gonzalo Fanjul:

1) Téngase presente la aceptación del cargo efectuada por el perito médico oficial, Dr. Braulio Gonzalo Fanjul.

2) Atento a lo manifestado por el perito galeno designado en autos, y conforme a las pruebas periciales ofrecidas por ambas partes: **SEÑÁLESE el día 18/12/2024 a horas 07:30**, a fin de que se apersona la actora, Sra. BEATRIZ DEL VALLE CARRAZANO, munida de su documento nacional de identidad y de todos los antecedentes médicos que obraren en su poder, por ante el consultorio del Sr. perito médico oficial designado, Braulio Gonzalo Fanjul, en los consultorios médicos del Cuerpo de Peritos Médicos sitos en la calle Lamadrid N° 484, primer entrepiso, San Miguel de Tucumán, a fin de que se le practiquen los exámenes médicos pertinentes, y sin perjuicio de evaluarse su conducta al momento de dictar sentencia, en caso de incumplimiento u oposición a someterse a los mismos o a practicarse los estudios complementarios que se le solicitaren. **OTÓRGUESE** un plazo de **DIEZ (10) días**, a fin de que el perito confeccione el dictamen encomendado. Hágase saber al perito médico oficial, que los autos del título y su documentación, se encuentran a su disposición por Secretaría.

3) A fin de notificar a la actora, acompañe la parte oferente la movilidad correspondiente.- SMA942/21-A2.-

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.